



130
131
0119

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 023 DE 1997

(13 JUN. 1997)

Por el cual se adoptan Valores Pecuniarios para los Programas de Posgrado.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996, expedido por el Consejo Superior Universitario.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- ADOPTAR para los Programas de Posgrado, los Valores Pecuniarios fijados en los Acuerdos 033 del 7 de octubre de 1993 y 002 del 21 de febrero de 1995.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 13 JUN. 1997

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

Cristo Rafael Figueroa Sanchez
CRISTO RAFAEL FIGUEROA SANCHEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

Martha Espinosa de Martinez
MARTHA ESPINOSA DE MARTINEZ

maria cecilia b.